



ESCUELA DE ARTE DE CEUTA

ASIGNATURA: **FUNDAMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y LA EXPRESIÓN PLÁSTICA**

PROFESOR: Magdalena Pérez Molina

GRUPO/CURSO: 2020/2021

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

Se evaluarán en **4 niveles** y la actitud del alumno. Se concretan en:

1-Trabajos de clase. (30%)

Siendo estos trabajos iniciados en clase (donde se realizará un seguimiento del mismo) desarrollados y acabados en casa, para poder reforzar e investigar. En el ritmo diario de clase, se realizarán actividades, relacionadas con los contenidos.

Se utilizará la plataforma "Classroom" que será la vía de recepción y entrega de tareas.

2-Trabajos de investigación. (30%)

Basados en los contenidos impartidos, vinculándolos a temas bien propuestos por el profesor o el alumno.

Los ejercicios propuestos para casa, tienen como finalidad que el alumno profundice, madure e investigue en ausencia del profesor, pudiendo desarrollar la autonomía y auto corrección tan importante para el desarrollo de las capacidades artísticas.

La ausencia (no presentación) de algun trabajo supondrá, en dicho trabajo una nota de 0. El profe@r podrá permitir la recuperación del mismo, fuera del horario de clase sólo si el alumno justifica debidamente la no realización.

Para los trabajos de investigación, que se calificarán de 0 a 10 y se aplicarán los siguientes indicadores:

- Claridad en los contenidos y redacción breve.....50%
- Presentación de ejemplos que evidencien la teoría..... 40%
- Orden y limpieza en la presentación del trabajo.....10%

3- Pruebas teóricas. (10%) Solo en el caso que los contenidos a trabajar las requieran.

4-Pruebas Prácticas. (30%) Realizar prácticas en el aula. Dichas prácticas estarán basadas en los ejercicios de diario. Serán también los esbozos, bocetos o ideas previas.

Para los trabajos prácticos, se calificarán de 0 a 10 a nivel individual cada trabajo.

El **10%** restante de la nota, será valorado con la actitud del alumno, respeto, asistencia, puntualidad, disciplina en el trabajo, metodología, respeto al material y al propio trabajo, respeto a los compañeros y a su trabajo.

Asistencia:

- **Las faltas de asistencia.** La asistencia a clase y la puntualidad a la llegada **serán obligatorias.** De acuerdo con lo que disponen en la legislación vigente y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela, un alumno que cometa un 20% de faltas injustificadas del total de horas lectivas por trimestre en un área, se



sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua. En este caso, será calificado en el boletín como NO EVALUABLE (NE).

-La no asistencia del alumnado a un examen solamente quedará justificada mediante un informe médico (si es por causa de enfermedad) o por motivos graves siempre acreditados. Así, el alumno tendrá derecho a que se le realice otro examen.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

- ❖ Se calificarán numéricamente todos los tipos de ejercicios, por un lado, los trabajados prácticos y de diario, (las actividades de clase) del 0 al 10 y por otro, los teóricos, la suma y media de estos dos resultados serán el 90% de la nota de la evaluación.

Cualquier prueba o trabajo de evaluación podrá considerarse suspensa si existe constancia de que el alumno ha copiado ideas de otro compañero, o de otros trabajos ya existentes.

Entrega en plazo: **NO SE ADMITIRÁN TRABAJOS FUERA DE PLAZO**

- ❖ *La nota final de Junio será la media de las evaluaciones.*

- Si un alumno tiene suspensa una de las tres evaluaciones y su nota es igual a 4 podrá hacer media con el resto de las evaluaciones para obtener la nota final, si la nota es inferior a 4 dispondrá de otra oportunidad para recuperarla en el examen final de junio.
- Si son dos o más las evaluaciones suspensas, tendrá que presentarse al examen final de junio con toda la materia de la asignatura.
- La calificación final será negativa si se evidencia el abandono manifiesto de la asignatura por parte de un alumno. Se considerará que un alumno ha abandonado la asignatura cuando concurren uno o varios de los siguientes motivos:

No realizar los exámenes programados por el profesor/a.

Acumular un número excesivo de faltas y retrasos (el porcentaje de faltas el establecido por la legislación vigente 20%).

No participar, ni desarrollar las actividades propuestas por el profes@r.

- Los alumnos que no hubiesen aprobado la asignatura en convocatoria ordinaria, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, en la que el examen o batería de tareas, será de toda la materia del curso.

Las observaciones y correcciones que realice el profesor sobre las actividades de los alumnos serán conocidas por éstos, mostrando y comentando con ellos los ejercicios una vez corregidos.

Para los trabajos prácticos, se calificarán de 0 a 10 a nivel individual cada trabajo y se aplicarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo de los contenidos teóricos propuestos en el trabajo.....30%
- Uso de los elementos plásticos propuestos para cada trabajo.....30%
- Uso adecuado de la técnica y de los instrumentos propios.....30%
- Limpieza del trabajo y correcta presentación.....10%
- Puntualidad en la entrega del trabajo.....10%

Para los trabajos teóricos, que se calificarán de 0 a 10 y se aplicarán los siguientes indicadores:

- Claridad en los contenidos y redacción breve.....50%
- Presentación de ejemplos que evidencien la teoría..... 40%



- Orden y limpieza en la presentación del trabajo.....10%